

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: que el Escribano de Gobierno, Escribano Guillermo J. Domenech solicita licencia anual reglamentaria por el período comprendido entre el 4 y el 29 de enero de 2010;

CONSIDERANDO: que procede encargar del despacho de la Escribanía de Gobierno en el período citado precedentemente a la Escribana Myriam Martha Perreta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Encárgase interinamente del despacho de la Escribanía de Gobierno a la Escribana Myriam Martha Perreta en el período comprendido entre el 4 y el 29 de enero de 2010.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



DE TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República